



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

Número de folio Solicitud: 01887919
Recurso de Revisión: RR00216419
Recuso de Revisión: RR/DAI/3767/2019-PI
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

CONCEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- - - - -

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: - - - - -

CUENTA. - En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 20 de marzo de 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3767/2019-PI**, en el que se **REVOCA** el acuerdo de disponibilidad de información en atención a la solicitud **01887919** se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. - En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio a la Coordinación de Comunicación Social para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX **01887919**, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Concejo Municipal**, la siguiente información: - - - - -

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DONDE SE MUESTRAN LAS CARATERISTICAS FISICAS Y DEMAS DATOS PERSONALES DE TODAS LAS PERSONAS AGENAS AL SERVICIO PUBLICO QUE SE MUESTRAN EN TODAS Y CADA UNO DE LAS PUBLICACIONES DE SU PAGINA OFICIAL EN EL PERIODO DE OCTUBRE 2018 A LA FECHA”

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el Oficio signado por la **ING. JOSEFINA MARISOL AGUILAR PIÑA**, Coordinadora de Comunicación Social mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio del sistema INFOMEZ: **01887919**, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 20 de



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

“2021, Año de la Independencia”

marzo de 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3767/2019-PI e informa bajo su más estricta responsabilidad lo siguiente:

... adjunto al presente el aviso de privacidad integral y simplificado relativo a fotografías y videos de las personas asistentes a los eventos realizados por el Concejo municipal (antes Ayuntamiento). También me es preciso señalar, que esta Coordinación a mi cargo llevaba a los eventos realizados por este Concejo municipal (antes Ayuntamiento) los avisos de privacidad antes mencionados, mismos que eran colocados visiblemente al público, por lo que los asistentes tenían el conocimiento que las fotografías ahí tomadas podían ser publicadas en las páginas web y redes sociales oficiales por cuestiones relativas al informe de actividades de este Sujeto Obligado. Aunado a lo anterior dicho, nunca hubo un pronunciamiento de algún asistente el cual estuviese en contra de la publicación de su imagen a través de fotografías, videos o de algún otro dato personal, entendiéndose con ello, el pleno consentimiento del titular para la publicación de los mismos.

En correlación con lo anterior dicho se cita el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco:

Artículo 19. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del Titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.

El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del Titular el Aviso de Privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.

Asimismo, me permito señalar que las imágenes en fotografías de niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentran en la página oficial de este Sujeto Obligado no muestran su rostro, ni características físicas que permitan su identificación, toda vez que no se cuenta con la autorización por escrito por parte del padre, madre o tutor de los menores de edad, o del titular con discapacidad.

También se destaca que los avisos de privacidad sufrieron actualizaciones debido a la transición de Ayuntamiento a Concejo municipal, mismos que fueron dados a conocer a través del portal principal del Concejo municipal cuya dirección electrónica es <https://jalapatabasco.gob.mx/>

De igual forma se anexan actualizados los Avisos de privacidad integral y simplificado del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

TERCERO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución página 30 de 32 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **INFOMEX 01887919** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 20 de marzo de 2020. -----

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo.



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

QUINTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **Concejo Municipal** y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del **Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco**, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **01887919**. -----



Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
 Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No.: UTAIPJ/413/2021
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01887919
EXPEDIENTE: RR/DAI/3767/2019-PI
Jalapa, Tabasco, 27 de julio de 2021

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

**LIC. JOSEFINA MARISOL AGUILAR PIÑA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E**

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00216419 en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01887919 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora al **Concejo Municipal** dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DONDE SE MUESTRAN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DEMÁS DATOS PERSONALES DE TODAS LAS PERSONAS AGENAS AL SERVICIO PÚBLICO QUE SE MUESTRAN EN TODAS Y CADA UNO DE LAS PUBLICACIONES DE SU PÁGINA OFICIAL EN EL PERÍODO DE OCTUBRE 2018 A LA FECHA"**

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENCIÓN

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

28 JUL. 2021
10:43

RECIBIDO

**Concejo
Municipal
Jalapa** 2020-2021

Compromiso Ciudadano

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

UNIDAD DE

TRANSPARENCIA

29 JUL. 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Jalapa, Tabasco a 29 de julio de 2021

Oficio No. CCS/26/2021

Asunto: Respuesta recurso de revisión

RECIBIDO

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

PRESENTE

En atención a su oficio UTAIPJ/413/2021 derivado del recurso de revisión RR/DAI/3767/2019-PI en atención a la solicitud de información con número de folio INFOMEX 01887919 donde se solicita "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DONDE SE MUESTRAN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DEMÁS DATOS PERSONALES DE TODAS LAS PERSONAS AGENAS AL SERVICIO PÚBLICO QUE SE MUESTRAN EN TODAS Y CADA UNO DE LAS PUBLICACIONES DE SU PÁGINA OFICIAL EN EL PERÍODO DE OCTUBRE 2018 A LA FECHA" adjunto al presente el aviso de privacidad integral y simplificado relativo a fotografías y videos de las personas asistentes a los eventos realizados por el Concejo municipal (antes Ayuntamiento). También me es preciso señalar, que esta Coordinación a mi cargo llevaba a los eventos realizados por este Concejo municipal (antes Ayuntamiento) los avisos de privacidad antes mencionados, mismos que eran colocados visiblemente al público, por lo que los asistentes tenían el conocimiento que las fotografías ahí tomadas podían ser publicadas en las páginas web y redes sociales oficiales por cuestiones relativas al informe de actividades de este Sujeto Obligado. Aunado a lo anterior dicho, nunca hubo un pronunciamiento de algún asistente el cual estuviese en contra de la publicación de su imagen a través de fotografías, videos o de algún otro dato personal, entendiéndose con ello, el pleno consentimiento del titular para la publicación de los mismos.

En correlación con lo anterior dicho se cita el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco:

Artículo 19. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del Titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.

📍 Pino Suárez esq. Miguel Hidalgo, Jalapa, Tabasco, C.P. 86850

☎ 932.3630383

🌐 Concejo Municipal Jalapa

El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del Titular el Aviso de Privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.

Asimismo, me permito señalar que las imágenes en fotografías de niños, niñas, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentran en la página oficial de este Sujeto Obligado no muestran su rostro, ni características físicas que permitan su identificación, toda vez que no se cuenta con la autorización por escrito por parte del padre, madre o tutor de los menores de edad, o del titular con discapacidad.

También se destaca que los avisos de privacidad sufrieron actualizaciones debido a la transición de Ayuntamiento a Concejo municipal, mismos que fueron dados a conocer a través del portal principal del Concejo municipal cuya dirección electrónica es <https://jalapatabasco.gob.mx/>

De igual forma se anexan actualizados los Avisos de privacidad integral y simplificado del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

Esperando haber cumplido con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Josefina Marisol Aguilar Piña
Coordinadora de Comunicación Social



**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

C.c.p. Archivo.



Concejo Municipal Jalapa, Tabasco 2020 – 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

RESPONSABLE:

El Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco con domicilio en Pino Suarez esq. Miguel Hidalgo, con código postal 86650 del municipio de Jalapa, Tabasco, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan de los eventos que realiza el Concejo Municipal, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de 2017, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales identificables que proporcione, consistente en su imagen en fotografías y videos, obtenidos de los eventos realizados por el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco serán utilizados exclusivamente para formar parte del archivo institucional, mismos que podrán ser publicados en las páginas web y redes sociales oficiales de este Concejo Municipal por cuestiones relativas al informe de actividades de este Concejo. La información recabada se ubicará en los archivos electrónicos de la coordinación de Comunicación Social, utilizando mecanismos de seguridad consistentes en equipos de computación por el cual solo los encargados accederán mediante el uso de usuarios y contraseñas.

IMÁGENES EN FOTOGRAFÍA Y/O VIDEO DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El tratamiento de las imágenes en fotografía y/o video de las niñas, niños y adolescentes, y personas con discapacidad, se realizará de la siguiente manera:

- a. Las imágenes no mostrarán su rostro, ni características físicas que permitan su identificación, si no se cuenta con la autorización por escrito por parte del padre, madre o tutor de los menores de edad, o del titular con discapacidad, respectivamente.
- b. En caso de requerir imágenes con su rostro, éstas serán recabadas únicamente con el consentimiento por escrito en términos de la Ley en Materia.

Los asistentes, el padre, madre o tutor de las niñas, niños y adolescentes, y las personas con discapacidad, presentes en los eventos realizadas por el Concejo municipal de Jalapa, Tabasco, de no expresar lo contrario durante el transcurso de los mismos, aceptan tácitamente y con las modalidades de la Ley en materia, respectivamente, el tratamiento de sus datos personales antes descritos. Asimismo, no tendrán derecho a reclamar por sí mismos o por conducto de su representante legal, respectivamente, compensación económica alguna por el uso de sus datos personales, porque los mismos constituyen evidencia del trabajo institucional sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de este Sujeto Obligado.



Concejo Municipal Jalapa, Tabasco 2020 – 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Artículo 3 fracciones XIII y XXV, artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Lineamiento 34 de los Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Se informa que, si se realizarán transferencias de datos personales de manera interna entre las diferentes dependencias y unidades administrativas del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco con la finalidad de publicar información en el Portal Institucional, así como en la evaluación del trabajo del Concejo Municipal de Jalapa a través de sus informes.

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y portabilidad de los datos, de acuerdo al siguiente mecanismo.

Los Derechos ARCO se ejercerán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- 1.-Nombre del titular
- 2.- Domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su petición
- 3.- Documentos que acrediten la identidad, en su caso la representación legal del titular
- 4.- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO
- 5.- Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Pino Suarez esq. Miguel Hidalgo, código postal 86850 de la Ciudad de Jalapa, Tabasco, con un horario de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, ante el titular en turno de la Unidad de Transparencia, o a través del sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dado a conocer a través del Portal de Transparencia del ITAIP, cuya dirección electrónica es la siguiente <https://jalapatabasco.gob.mx/>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

El Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco con domicilio en Pino Suarez esq. Miguel Hidalgo, con código postal 86650 del municipio de Jalapa, Tabasco, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan de los eventos que realiza consistente en imágenes en fotografías y videos de los asistentes, los cuales serán utilizados exclusivamente para formar parte del archivo institucional, mismos que podrán ser publicados en las páginas web y redes sociales oficiales por cuestiones relativas al informe de actividades de este Concejo Municipal.

Podrá realizarse de manera interna entre las diferentes dependencias y unidades administrativas del Concejo Municipal de Jalapa la transferencia de los datos personales recabados (fotografías y videos) con la finalidad de publicar información en el Portal Institucional, así como en la evaluación del trabajo de este Sujeto Obligado a través de sus informes.

El tratamiento de las imágenes en fotografía y/o video de las niñas, niños y adolescentes, y personas con discapacidad, se realizará de la siguiente manera:

- a. Las imágenes no mostrarán su rostro, ni características físicas que permitan su identificación, si no se cuenta con la autorización por escrito por parte del padre, madre o tutor de los menores de edad, o del titular con discapacidad, respectivamente.
- b. En caso de requerir imágenes con su rostro, éstas serán recabadas únicamente con el consentimiento por escrito en términos de la Ley en Materia.

Los asistentes, el padre, madre o tutor de las niñas, niños y adolescentes, y las personas con discapacidad, presentes en los eventos realizadas por el Concejo municipal de Jalapa, Tabasco, de no expresar lo contrario durante el transcurso de los mismos, aceptan tácitamente y con las modalidades de la Ley en materia, respectivamente, el tratamiento de sus datos personales antes descritos. Asimismo, no tendrán derecho a reclamar por sí mismos o por conducto de su representante legal, respectivamente, compensación económica alguna por el uso de sus datos personales, porque los mismos constituyen evidencia del trabajo institucional sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de este Sujeto Obligado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Concejo Municipal ubicada en Pino Suarez esq. Miguel Hidalgo, con código postal 86650 del municipio de Jalapa, Tabasco, con un horario de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, ante el Titular de Transparencia en turno, o a través del sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@jalapatabasco.gob.mx



Concejo Municipal Jalapa, Tabasco 2020 – 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

AVISO PRIVACIDAD INTEGRAL DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO

El Concejo municipal de Jalapa, Tabasco con domicilio en Pino Suarez esq. Miguel Hidalgo, con código postal 86650 del municipio de Jalapa, Tabasco, es una instancia administrativa encargada de dar trámite a las solicitudes de información realizadas por ciudadanos, con el deber de garantizar el cumplimiento de la entrega de la información solicitada, así como la publicación de mínima de oficio a través del Portal de Transparencia. Es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan de los eventos que realiza el Concejo Municipal, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de 2017, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué es un dato personal?

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información como puede ser nombre, número de identificación, datos de localización, identificador en línea o uno o varios elementos de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, patrimonial, económica, cultural o social de la persona.

Objetivo

Informar a los usuarios la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales que se recaben, los cuales se utilizarán con la finalidad de atender solicitudes de información y dar certeza jurídica, así como las medidas de protección adoptadas conforme a lo establecido por la legislación aplicable.

Datos personales que se recaban

Los datos personales en posesión de la unidad de transparencia a través de las diferentes áreas administrativas que integran el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco son:

Datos de identificación:

- Nombre completo
- Día y mes de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Domicilio



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

- Teléfono particular (celular o fijo)
- Correo electrónico particular
- Estado civil
- Firma
- Firma electrónico
- RFC
- CURP
- CRIP (Clave de registro de Identificación Personal)
- Carta militar
- Licencia de manejo
- Credencial del INE
- Credenciales
- Cartilla de servicio militar
- Pasaporte
- Nacionalidad
- Nombre del representante legal
- Edad
- Acta de nacimiento
- Nombre de familiares, dependiente y beneficiarios

- Imagen fotográfica
- Videograbaciones

- Número ISSET
- Estado civil

Datos informáticos

- Correo electrónico
- Firma electrónica

Datos laborales



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

-Documentos de reclutamiento y selección de personal.

-Documentos de nombramiento

-Documentos de incidencia

-Documentos de capacitación

-Domicilio de trabajo

-Referencias laborales

-Referencias personales

-Curriculum Vitae

-Contratos de trabajo

-Altas del trabajador

Datos académicos:

-Trayectoria educativa

-Títulos

-Boleta de calificaciones

-Cedula profesional

-Certificados

-Reconocimientos

-Constancias de buena conducta

Procedimientos seguidos en forma de juicio

-Nombre del actor

-Nombre del demandado

-Nombre del apoderado

-Carta poder o poder notarial

Datos patrimoniales:

-información fiscal

-Finanzas

-Bienes muebles e inmuebles



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

- Servicios contratados
- Seguros
- Cuentas bancarias
- Recibos de pago
- Fonacot
- Número de cuenta y cheques
- Clave interbancaria
- Declaración fiscal

-Pensión alimenticia

Datos de salud (sensibles):

- Estado de salud
- Enfermedades
- Incapacidades médicas
- Número de seguro social
- Expediente clínico
- Historial de enfermedades
- Estado de salud
- Valoración médica
- Diagnósticos médicos

Especialmente sensibles:

- Socios de sindicatos
- Comisiones de los sindicatos
- Afilación sindical

Datos biométricos (sensibles):

- Huella digital
- Tipo de sangre



Concejo Municipal Jalapa, Tabasco 2020 – 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

Los datos recabados por las áreas administrativas que integran el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco se destinarán única y exclusivamente para el fin que fueron proporcionados a esta Unidad de Transparencia, de conformidad a lo estipulado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco consistente en:

Artículo 15. El tratamiento de Datos Personales por parte del Responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Artículo 16. Todo tratamiento de Datos Personales que efectúe el Responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera. Para efectos de la presente Ley, se entenderá que las finalidades son:

- I. Concretas: cuando el tratamiento de los Datos Personales atiende a la consecución de fines específicos o determinados, sin que sea posible la existencia de finalidades genéricas que puedan generar confusión en el titular;
- II. Explícitas: cuando las finalidades se expresan y dan a conocer de manera clara en el Aviso de Privacidad, y
- III. Lícitas y legítimas: cuando las finalidades que justifican el tratamiento de los Datos Personales son acordes con las atribuciones expresas del responsable, conforme a lo previsto en la legislación mexicana y en el derecho internacional que le resulte aplicable.

El Responsable podrá tratar Datos Personales para finalidades distintas a aquéllas establecidas en el Aviso de Privacidad, siempre y cuando cuente con atribuciones conferidas en la ley y medie el consentimiento del Titular, salvo que sea una persona reportada como desaparecida, en los términos previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

De igual forma podrá hacerse valer el derecho de oposición el cual se refiere a que el titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o a exigir que se cese en el mismo.

Este proyecto de iniciativa establece que todo tratamiento de datos personales deberá estar justificado por el responsable conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

Artículo 3 fracciones XIII y XXV, artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Artículo 4 bis fracción III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 6 apartado A fracciones I, II y artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Numeral 22 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Lineamiento 34 de los Lineamientos de la ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Concejo Municipal Jalapa, Tabasco 2020 – 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

Ejercicio de los Derechos ARCO

En materia de datos personales el titular de estos actos podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición de Portabilidad de acuerdo al siguiente mecanismo:

Los derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español la cual deberá contener los requisitos señalados en el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, los cuales se enlistan a continuación:

Artículo 59. En la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado ubicado en Pino Suarez esq. Miguel Hidalgo, con código postal 86650 del municipio de Jalapa, Tabasco, con un horario de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, o a través del sistema INFOMEX TABASCO, cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o vía correo electrónico institucional Transparencia@jalapatabasco.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de necesidades por mejorar los procedimientos y prácticas de privacidad etcétera.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad será dado a conocer a través del portal principal del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, cuya dirección electrónica es la siguiente <https://jalapatabasco.gob.mx/> así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.



Concejo Municipal Jalapa, Tabasco 2020 – 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
2020-2021
Compromiso Ciudadano

CONCEJO MUNICIPAL DE JALAPA TABASCO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, el Concejo Municipal de Jalapa, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba, pone a su disposición el siguiente Aviso de Privacidad.

El Concejo Municipal de Jalapa, es responsable del uso y protección de sus datos personales, en este sentido y atendiendo las obligaciones legales establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, a través de este instrumento informa a los titulares de los datos, la información que de ellos se recaba y los fines que se le darán a dicha información.

Además de lo anterior, informamos a usted que el Concejo Municipal de Jalapa, tiene domicilio en Calle Pino Suarez S/N esquina con Miguel Hidalgo S/N, Jalapa, Tab. C.P. 86850.

Los datos personales que recabamos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades, las cuales son necesarias y obligatorias para el ejercicio público de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.

Serán utilizados para efectos identificables, patrimoniales, laborales, procedimientos seguidos en forma de juicio, de naturaleza pública e informáticos para lleva a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

Por otra parte, informamos a usted, que sus datos personales serán compartidos a favor del público en general, personal administrativo y proveedores del municipio de Jalapa, Tabasco.

Su información será compartida exclusivamente para los fines que a continuación se mencionan:

Para proveer y analizar los servicios y trámites que han solicitado o que le hemos solicitado, para comprobación de la veracidad de la documentación que usted entregue; la distribución de la información y datos a cualquier autoridad competente, que lo solicite; la realización de trámites y procedimientos internos por parte del Concejo Municipal y en general, para cualquier fin administrativo que requiera o pueda relacionarse con los terceros solicitantes.

El Concejo Municipal de Jalapa, podrá obtener de todo su personal adscrito, sus datos personales y datos personales sensibles, proporcionados de manera voluntaria a través de las siguientes fuentes: Información recopilada de forma directa e información recopilada a través de medios electrónicos. Se refiere a la aceptación para proporcionar sus datos personales a fin de tener un objetivo laboral, de formar parte del padrón de proveedores, padrón de contratistas u otorgarle algún otro servicio.